

Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

**Designación de un Coordinador Nacional para asuntos del
Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

En aplicación de la Resolución VII.2 de la 7ª Conferencia de las Partes Contratantes,

el Gobierno de

designa por la presente al experto que se indica a continuación como Coordinador Nacional para asuntos del Grupo de Examen Científico y Técnico:

Título (Dr./Prof./Sr./Sra./otro):

Sexo: O F O M

Nombre: Apellido:

Ocupación actual:

.....

Información completa para contactar a la persona designada:

Dirección postal:

.....

.....

.....

Tel: +.....

Fax: +.....

Correo electrónico:

Conocimientos especializados del Coordinador Nacional - para facilitar la labor de los miembros del GECT nombrados por la Conferencia de las Partes Contratantes, sírvanse incluir un breve resumen de los conocimientos técnicos que el Coordinador designado podría ofrecer

.....

.....

.....

.....

.....

**SÍRVANSE ENVIAR ESTE FORMULARIO CON UNA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
AUTORIDAD QUE HACE LA DESIGNACIÓN**